



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
Departamento La Capital
Provincia de Santa Fe

SAUCE VIEJO, Noviembre 21 de 1978

Resolución N° 534

VISTO: El llamado a Concurso de precios N° 0069, para la compra de veinte farolas destinadas a la plaza pública, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue realizado de acuerdo a normas legales y administrativas vigentes;

Que de acuerdo a los presupuestos presentado, sugiere el más conveniente, ya que la firma José ZOTTICO e Hijos cotiza una farola a \$ 62.500; REIMAT cotiza a \$ 65.000 mientras que la firma JOSE MAURICIO BENSIMON presupuesta una farola marca FAROLUZ modelo N° 1142 con vidrio martele y demás características, con folleto / al precio de \$ 59.000;

Por lo que

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E:

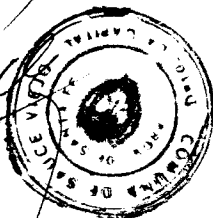
Art. 1°) Apruébase el Concurso de Precios N° 0069, Expte. N° 0128 en favor de la firma JOSE MAURICIO BENSIMON por 20 farolas, cuyas características están adjuntas a dicho expediente, en la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL (\$ 1.180.000).-

Art. 2°) Notifíquese a la firma interesada, a los efectos de proveer a esta Comuna, del citado elemento.

Art. 3°) Comuníquese a la Sección Contaduría, a los fines que corresponden.

Art. 4°) Regístrese, publíquese y archívese.

[Firma]
OLGA N. E. OPEZ
SECRE-
Gend. de Sauce Viejo



[Firma]
ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE COMUNA DE
SAUCE VIEJO